



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/016/2021 Y SUS ACUMULADOS JDC/017/2021, JDC/018/2021 Y JDC/019/2021.

PARTE ACTORA: ROSARIO DE LOS ÁNGELES MUKUL Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACUERDO DE CONOCIMIENTO.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Víctor Venamir Vivas Vivas, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que en la oficialía de partes de este Tribunal a partir de las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos y hasta las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos, del día de ayer veinticinco de febrero del año en curso, se recibieron cuatro oficios con números de folio PRE/218/2021, PRE/219/2021, PRE/220/2021 y PRE/221/2021, signados por la Maestra Mayra San Román Carrillo Medina, en su calidad de Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual remite información relacionada con los expedientes al rubro citados.-----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

ACUERDA -----

ÚNICO. Téngase por presentada a la Maestra Mayra San Román Carrillo Medina, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, con los oficios de cuenta, mismos que guardan relación con los expedientes JDC/016/2021 y sus acumulados JDC/017/2021, JDC/018/2021 y JDC/019/2021; en razón de lo anterior, remítase la documentación referida a la ponencia del Magistrado Sergio Avilés Demeneghi para los efectos legales que correspondan.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.- - - - -